



## RESOLUCIÓN QUE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSADOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A LOS GRADOS DE EDUCACIÓN, IMPARTIDOS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA

## (TABLAS DE RECONOCIMIENTO)

(Aprobado por la Comisión de Ordenación Académica el 18 de diciembre de 2012 y revisado por la citada comisión el 16 de septiembre de 2016)

Atendiendo a la normativa que regula el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior (RD 1618/2011, de 14 de noviembre) y corregido en el B.O.E. de 12 de marzo de 2012, previa consulta con los coordinadores de los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social, mediante el presente documento pretendemos informar a los departamentos correspondientes de la propuesta para el reconocimiento de créditos de los Ciclos Formativos del Grado Superior a las enseñanzas de Grado que se imparten en nuestra Facultad. Este documento ha sido adaptado y concretado de la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias de la Educación de Granada.

En nuestra Facultad, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, en relación a las enseñanzas de Grados que se imparten en esta Facultad, los siguientes títulos:

TÍTULOS	NORMATIVA
Técnico Superior en Animación en Actividades Físicas y Deportivas.	• REAL DECRETO 1262/1997. de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
Técnico Superior en Animación Sociocultural.	<ul> <li>RD 2058/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y las correspondientes enseñanzas mínimas.</li> <li>RD 1264/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural</li> </ul>
Técnico Superior en Educación Infantil.	<ul> <li>Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.</li> <li>Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.</li> </ul>
Técnico Superior en Integración Social.	<ul> <li>REAL DECRETO 1267/1997. de 24 de julio. por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Integración Social.</li> <li>Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.</li> </ul>

Los reconocimientos recogidos en las presentes tablas (Anexos I, II y III) se tramitarán de acuerdo con el R. D. 1618/2011, de 14 de noviembre y el Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010.

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

- 1. Los estudiantes que hayan cursado alguno de los ciclos formativos arriba indicados y se encuentren realizando alguno de los estudios de Grado que oferta nuestra Facultad, podrán solicitar el reconocimiento (una vez aprobado por la COA) de esto estudios en los plazos establecidos por la Universidad de Granada con carácter General.
- 2. Los procedimientos y trámites para la solicitud para cada curso se describen en el siguiente enlace: <a href="http://feetce.ugr.es/pages/escuela/tramites\_admin">http://feetce.ugr.es/pages/escuela/tramites\_admin</a>
- 3. El reconocimiento de estudios se ha realizado teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.

## ANEXO I. TABLAS DE ADAPTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR AL GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta)

	TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN SOCIAL	
120 h (4,8 ECTS)	Juegos y actividades físicas recreativas para animación	6	Psicología y dinámica de grupo: fundamentos y técnicas	
110 h (4,4 ECTS)	Animación y dinámica de grupos	U	(Básica)	
95 h (3,8 ECTS)	Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas	6	Economía, trabajo y sociedad (Optativa)	
65 h (2,5 ECTS)	Formación y Orientación Laboral			
	TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN SOCIAL	
7 ECTS	Contexto de la Intervención Social <sup>1</sup>	6	Diversidad e Inclusión Social (Ob)	
7 ECTS	Metodología de la Intervención Social	6	Diseño y desarrollo de proyectos de acción social en contextos multiculturales (Optativa)	
13 ECTS	Inserción ocupacional	6	Orientación profesional. Reflexión ética y deontológica para la práctica (Obligatoria)	
5 ECTS	Formación y Orientación Laboral	6	Economía trabajo y sociedad (Optativa)	
4 ECTS	Empresa e iniciativa emprendedora	U		
9 ECTS	Mediación comunitaria	6	Procedimientos y técnicas de mediación en el ámbito sociocomunitario (Optativa)	

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En la nueva Normativa que regula este Título, las dos asignaturas (Contexto de la Intervención Social y Metodología de la Intervención Social) aparecen diferenciadas (Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan las enseñanzas mínimas). Estas asignaturas en la LOGSE estaban unidas (Contexto y metodología de la intervención social). En el Anexo VI de la normativa actual (RD 1074/2012) aparecen como módulos convalidables.

TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL				
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN SOCIAL	
195 h (7,8 ECTS)	Desarrollo comunitario	6	Procedimientos y técnicas de mediación en el ámbito socio- comunitario (Optativa)	
195 h (7,8 ECTS)	Animación cultural	6	La animación socioeducativa, recurso de la Educación social (Obligatoria)	
130 h (5,2 ECTS)	Animación y dinámica de grupos	6	Psicología y dinámica de grupos: fundamentos y técnicas	
95 h (3,8 ECTS)	Metodología de la intervención social	O	(Básica)	
95 h (3,8 ECTS)	Formación y Orientación Laboral	6		
65 h (2,5 ECTS)	Organización y Gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas		Economía, trabajo y sociedad (Optativa)	
	TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN SOCIAL	
6 ECTS	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	6	Desarrollo e intervención en la infancia y adolescencia en contextos de riesgo (Obligatoria)	
12ECTS	Desarrollo cognitivo y motor	6	Psicología del Desarrollo (Básica)	
8 ECTS	Desarrollo socio afectivo			
5 ECTS	Formación y Orientación Laboral	6	Economía trabajo y sociedad (Optativa)	
4 ECTS	Empresa e iniciativa emprendedora			

**ANEXO II.** TABLAS DE ADAPTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR AL **GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL** (Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta)

TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN INFANTL
(160 h)	Contexto y metodología de la intervención social		
7 ECTS (0337)	Contexto de la Intervención Social <sup>2</sup>	6	Intervención Psicoeducativa en el ámbito familiar, escolar y socio-comunitario (Básica).
7 ECTS (0343)	Metodología de la Intervención Social		
6 ECTS (0341)	Apoyo a la intervención educativa	6	Atención a la Diversidad en el Aula de Educación Infantil (Básica).
10 ECTS (0343)	Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación	6	Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (Optativa).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En la nueva Normativa que regula este Título, las dos asignaturas aparecen diferenciados. Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan las enseñanzas mínimas.

TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN INFANTIL
2(01 (0011)		6	■ Didáctica de la Educación Infantil (Básica).
260 h (0011)	Didáctica de la Educación Infantil.	6	■ Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza (Básica).
160 h (0012)	Autonomía personal y salud infantil.	6	Atención temprana: diagnóstico e intervención (Optativa).
		6	■ Educación nutricional y para la salud (Básica).
160 h (0013)	El juego infantil y su metodología.	6	Psicomotricidad y sociomotricidad (Optativa)
160h (0014)	160h (0014) Expresión y Comunicación.	6	■ Didáctica de la Lengua y la Literatura en Educación Infantil I (Obligatoria)
10011 (0014)		6	■ Prevención y tratamiento de las alteraciones del lenguaje (Optativa)
200 h (0015)	■ Desarrollo cognitivo y motor.		
100 h (0016)	■ Desarrollo socio-afectivo.	6	Psicología del Desarrollo (Obligatoria).
100 (0017)	■ Habilidades Sociales.		
100 (0018)	■ Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	6	■ Intervención psicoeducativa en el ámbito familiar, social y comunitario (Obligatoria).
TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
195 h (7,8 ECTS)	Desarrollo comunitario	6	• Intervención psicoeducativa en el ámbito familiar, social
95 h (3,8 ECTS)	Metodología de la intervención social		y comunitario (Obligatoria).

ANEXO III. TABLAS DE ADAPTACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR AL **GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA** (Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta)

TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
120h (4,8 ECTS)	Juegos y actividades físicas recreativas para animación.		■ Didáctica del Juego y la iniciación deportiva (Optativa)
220 (8,8 ECTS)	<ul> <li>Actividades físico-deportivas individuales.</li> </ul>	12	<ul> <li>Actividad Física para el Ocio y el Tiempo Libro (Optativa)</li> </ul>
315 h (12,5 ECTS)	<ul> <li>Actividades físico-deportivas de equipo.</li> </ul>		
210 h (8,4 ECTS)	■ Fundamentos biológicos y bases de acondicionamiento físico.	6	■ Bases biológicas y fisiológicas de la actividad física-salud (Optativa)
65 h	<ul> <li>Actividades físicas para personas con discapacidades.</li> </ul>	6	<ul> <li>Educación Física y Expresión Corporal para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (Optativa)</li> </ul>
180 h (7,2 ECTS)	• Actividades físico-deportivas con implementos.		■ Enseñanza de la Educación Física en Primaria
120 h (4,8 ECTS)	Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas.	6	(Obligatoria)

TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
(160 h)	Contexto y metodología de la intervención social	6	Diseño, planificación y evaluación de intervenciones
7 ECTS (0337)	Contexto de la Intervención Social <sup>3</sup>		educativas en contextos de Educación Especial (Optativa)
7 ECTS (0343)	Metodología de la Intervención Social		
6 ECTS (0341)	Apoyo a la intervención educativa	6	Atención a la Diversidad en Educación Primaria (Básica)
TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL			
ECTS	MÓDULOS PROFESIONALES	ECTS	ASIGNATURA GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA
185 h (7,4 ECTS)	Animación de Ocio y Tiempo Libre	6	Actividad física para el Ocio y el Tiempo Libre (Optativa)

<sup>3</sup> En la nueva Normativa que regula este Título, los dos módulos aparecen diferenciados. Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan las enseñanzas mínimas.